

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-**AUTO:** 3397.
-**PROCESO:** SUCESIÓN.
-**SOLICITANTES:** NORALBA SALAZAR SALAZAR y otros.
-**CAUSANTE:** JOSÉ HUMBERTO TINTINAGO.
-**RADICACIÓN:** 76001-40-03-025-2010-00984-00.

ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Acorde al auto No. 2475 del 13 de septiembre de 2023, es allegado el trabajo de partición por parte del auxiliar de la justicia que fuera previamente designado, mismo al que se le correrá traslado a los interesados del presente asunto conforme lo prevé el numeral 1° del artículo 509 del C. G. del P.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: CORRER traslado a todos los interesados de la presente sucesión, y por el término de cinco (05) días, del trabajo de partición presentado por parte del auxiliar de la justicia que fuera previamente designado conforme lo preceptúa el numeral 1° del artículo 509 del C. G. del P., para que, si a bien lo tienen, formulen objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento (archivo No. 38 del expediente digital).

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA